



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 4/2019
(19 DE FEBRERO DE 2019)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 37/2019.

SUBVENCIONES para Mejora de la Producción y Comercialización de los Productos de la Apicultura 2019 del Gobierno de Aragón.



Referencia: AYU 38/2019. AYUDAS a la Investigación en Energía y Medio Ambiente 2019 de la Fundación Iberdrola.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 39/2019. PREMIOS de Investigación en Nefrología de la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo.

Referencia: AYU 40/2019. OTRAS AYUDAS a Investigación Oncológica 2019 de la Fundación Científica AECC (Prácticas de Laboratorio)

Referencia: PRE 41/2019. PREMIOS del Grupo de Electroquímica 2019 de la Real Sociedad Española de Electroquímica.

Referencia: AYU 42/2019. VARIAS AYUDAS Doctorales en Centros Extranjeros (Monash University, Helmholtz Centre Research, Orebro University) en temas ambientales.

Referencia: AYU 43/2019. AYUDAS para Incorporación de Personal Posdoctoral al Sistema Catalán de Ciencia y Tecnología del Programa Beatriu de Pinós (BP 2018).

Referencia: BE 44/2019. BECAS de Posgrado en el CERN.

Referencia PRE 45/2019. X PREMIO para Trabajos de Investigación sobre el Parlamento de la Fundación Manuel Giménez Abad.

Referencia: PRE 46/2019. I PREMIO FUNDACIÓN TALGO a la Excelencia Profesional en la Mujer Ingeniera.

Referencia: PRE 47/2019. PREMIO del MIT Technology Review para Jóvenes Innovadores.

Referencia: PRE 48/2019. PREMIOS Profesor Barea de la Fundación Signo a la Gestión y Evaluación en Salud.

Referencia: AYU 49/2019. AYUDAS a la Contratación Posdoctoral de Investigadores de Ikerbasque (Fundación Vasca para la Ciencia).



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: SUBV 37/2019.

B.O.A. de 18 de febrero de 2019. Extracto de la ORDEN DRS/82/2019, de 24 de enero, por la que se convocan subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, para el año 2019.

BDNS: 437520.

Objeto: Esta orden tiene por objeto convocar subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura para el año 2019, de acuerdo con lo establecido, en la [Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón](#), en lo que no se oponga a la misma en el [Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón](#), sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente y en las bases reguladoras específicas previstas en la [Orden DRS/518/2018, de 19 de marzo, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura](#), previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

La finalidad es el impulso del sector apícola mediante una serie de subvenciones que contribuyan a la modernización y la mejora de los sistemas de producción y comercialización de los productos de la apicultura.

Actividades subvencionables: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden DRS/518/2018, serán susceptibles de subvención, las siguientes actividades:

a) La información y la asistencia técnica a los apicultores y a las organizaciones de apicultores con el fin de mejorar las condiciones de producción y de extracción de la miel.

b) La lucha contra las agresiones y enfermedades de la colmena.

c) La racionalización de la trashumancia.

d) Las medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorar sus productos; y a la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.

e) Las medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola.

f) Las medidas de apoyo a la realización de estudios de seguimiento del mercado y a la mejora de la calidad de los productos con objeto de explotar el potencial de los mismos en el mercado.

Beneficiarios:

d) Las entidades titulares de laboratorios que efectúen o puedan efectuar análisis de las características físico-químicas de la miel, así como las cooperativas apícolas, A.D.S. y demás entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia y las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola, *en los gastos por la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.*

Plazos de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a partir del día de la publicación de esta orden en el BOA.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 38/2019.

FUNDACIÓN IBERDROLA. CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2019.

Objeto: La Fundación Iberdrola España convoca nuevas Ayudas a la Investigación para el desarrollo de proyectos referentes al desarrollo de las energías renovables, la protección del medio ambiente y el cambio climático, así como la eficiencia del sistema energético y que, en particular, estén entrados en las siguientes áreas de investigación:

- Identificación, descripción y análisis de implicaciones de las principales tecnologías asociadas al futuro sistema energético descarbonizado y electrificado.

- Elaboración de documentos de estado de la técnica y ciencia, principales novedades tecnológicas e impacto de estas novedades en las previsiones de costes y evolución de mercado prevista en relación con las siguientes materias:

- Generación limpia:

- Nuevas tecnologías de generación fotovoltaica.
- Tecnologías avanzadas de generación Eólica.
- Otras energías renovables.
- Centrales de gas avanzadas y “gas *peakers*” eficientes.

- Redes y Sistema Eléctrico:

- Nuevas tecnologías de transmisión y distribución (Ej: *HVDC*).
- Tecnologías avanzadas de almacenamiento de energía.
- Redes Inteligentes.

- Clientes y Demanda:

- Gestión de la demanda.

- Recursos energéticos distribuidos.
- Nuevos vectores para la electrificación de la economía:

- Vehículo Eléctrico.
- Calor “eléctrico”: bomba de calor, almacenamiento térmico etc...
- Eficiencia energética.

- General:

- Implicaciones económicas y medioambientales de todas las tecnologías descritas y su impacto en el sistema eléctrico del futuro.

- Impacto de la digitalización y las nuevas tecnologías de la información en el sector eléctrico.

- Innovación sostenible en el campo del acceso a la energía y en la lucha por el cambio climático para superar situaciones de pobreza y promover el desarrollo humano.

Requisitos de los solicitantes:

- ✚ Investigadores principales con nacionalidad española, que estén realizando o vayan a realizar un proyecto de investigación en las áreas mencionadas, en el marco de una universidad o centro de investigación dentro del territorio español.

- ✚ La responsabilidad del investigador principal deberá ser avalada por el responsable de la universidad o centro de investigación donde se desarrolle.

- ✚ Acreditar el título universitario reconocido.

- ✚ Y acreditar un excelente conocimiento del inglés a través de un certificado oficial. Se valorarán asimismo a estos efectos estancias en equipos de investigación o docencia en universidades extranjeras, que deberán ser debidamente acreditadas.

Dotación: La dotación económica por Ayuda ascenderá a una cantidad global máxima de 20.000 euros.



Duración: La duración de la Ayuda será como máximo de un año natural a contar desde la formalización de la ayuda y el inicio de la investigación. Con carácter extraordinario, cuando sea necesario por las circunstancias y la dimensión del proyecto de investigación, podrá extenderse la Ayuda por un año más, previa solicitud en nueva convocatoria y autorización de la Fundación IBERDROLA. La dotación y condiciones, serán las que se estipulen en la nueva convocatoria del siguiente año.

Presentación y Plazo: El interesado deberá cumplimentar y enviar el cuestionario que se encuentra en el sitio correspondiente a la actividad de Formación e Investigación de la página web de la Fundación Iberdrola España en: <http://www.fundacioniberdrolaespana.org> antes del 29 de marzo de 2019 a las 14:00 h., adjuntando los documentos especificados a continuación:

✚ Documento 1. Cuestionario de solicitud debidamente cumplimentado, *que necesariamente incluirá un ejemplar de las bases de la presente convocatoria con la firma de su íntegra aceptación por parte del investigador principal y del responsable del centro donde se va a desarrollar el proyecto conforme al modelo facilitado en la web.*

✚ Documento 2. Fotocopia del DNI del investigador principal y Fotocopia del NIF del centro/institución que gestionará el proyecto.

✚ Documento 3. CV del investigador principal con fotografía reciente. La extensión máxima será de 5 páginas indicando la temática del proyecto presentado.

✚ Documento 4. Breve CV (máx. 2 páginas) del equipo de investigación o del Director de Investigación.

✚ Documento 5. Fotocopia del título universitario de grado o licenciatura del investigador principal acompañado de las calificaciones obtenidas por curso donde aparezca la nota media, así como los títulos de todos los demás estudios reflejados en el formulario.

✚ Documento 6. Memoria explicativa del proyecto de investigación, con una extensión de entre cinco y diez páginas (fuente arial a tamaño 12 puntos), incluyendo un cronograma de actuaciones, el presupuesto detallado del proyecto, así como cualquier otra documentación que sirva para acreditar la solidez del mismo.

✚ Documento 7. Contratos o vida laboral que justifiquen la experiencia profesional del solicitante, si los hubiese.

✚ Documento 8. Certificado acreditativo de los premios y becas especificados en el formulario.

✚ Documento 9. Si el solicitante está en posesión de cualquier otro tipo de beca o ayuda económica o salario, deberá indicar la institución que la concede, el motivo y la cuantía de la misma

✚ Documento 10. Certificado acreditativo del nivel de los idiomas especificados en la solicitud.

PROCEDIMIENTO EN S.G.I.:

Los solicitantes deberán tramitar la firma del Vicerrector del Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación aportando el Documento 1. Cuestionario de solicitud. Asimismo deberán traer el Documento 6.- Memoria Explicativa

El plazo interno para dicho trámite será el 21 de marzo de 2019.

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 39/2019.

B.O.E. de 14 de febrero de 2019.
**ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN RENAL IÑIGO
ÁLVAREZ DE TOLEDO.**

La Fundación Renal convoca para el año 2019 la trigésimo primera edición de los Premios Iñigo Álvarez de Toledo de Investigación Básica y Clínica en Nefrología y la decimonovena edición del Premio Iñigo Álvarez de Toledo a la Investigación en Enfermería Nefrológica y a la Humanización en el trato a los pacientes renales.

✚ Premio a la Investigación Básica para trabajos científicos de investigación experimental o básica en nefrología (Dotación: 12.000 euros).

✚ Premio a la Investigación Clínica para trabajos científicos de investigación aplicada o clínica (Dotación: 12.000 euros).

✚ Premio a la Investigación en Enfermería Nefrológica y a la Humanización en el trato a los pacientes renales. (Dotación: 3.000 euros).

MÁS INFORMACIÓN

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 40/2019.

**FUNDACIÓN AECC. CONVOCATORIA DE
PRÁCTICAS DE LABORATORIO 2019.**

Objeto: Acercar la realidad de la investigación biomédica a los estudiantes universitarios del ámbito de las ciencias de la salud y completar su formación mediante la realización de prácticas en un laboratorio de investigación situado en territorio español, cuya actividad se relacione con cualquiera de las áreas de investigación en cáncer. El programa permite a los estudiantes entrar en contacto con la investigación biomédica y ayudarles a dirigir su orientación profesional y la posibilidad de que desarrollen una carrera científica.

Modalidades:

✚ Programa de prácticas de laboratorio durante los meses de verano (julio a septiembre).

✚ Durante el curso académico (noviembre a junio).

Requisitos de los Solicitantes: Mínimo de 150 créditos aprobados en el momento de optar a la convocatoria, siempre y cuando no hayan finalizado los estudios para la obtención del título de grado.

Plazo de presentación de solicitudes:

✚ Las solicitudes recibidas antes de las 15:00 horas del 28 de febrero 2019 optarán al programa de verano.

✚ Las solicitudes recibidas desde el 28 de febrero hasta el 30 de mayo 2019 optarán al programa durante el curso académico.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 41/2019.

**GRUPO ESPECIALIZADO
ELECTROQUÍMICA-RSEQ. PREMIOS DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE JÓVENES
INVESTIGADORES EN ELECTROQUÍMICA 2019.**

Objeto: El Grupo de Electroquímica de la RSEQ convoca los Premios del Grupo de Electroquímica 2019, que tienen como objetivo promover tanto el estudio científico como el desarrollo tecnológico y la innovación industrial en el campo de la Electroquímica.

Modalidades y Dotación:

- Premio 'Investigación Científica' del Grupo de Electroquímica-CIC Energigune (dotado con 4000 €). Premio a la mejor investigación (básica y/o aplicada) en Electroquímica desarrollada en los últimos cuatro años (periodo comprendido entre 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2018) patrocinado por CIC-Energigune.

- Premio 'Jóvenes Investigadores' del Grupo de Electroquímica (dotado con 2000 €). Premio al mejor investigador, en cualquier campo de la Electroquímica, menor de 35 años a fecha 31 de diciembre de 2018.

Presentación: La documentación debe ser enviada a:

presidencia.rsegelectroquimica@gmail.com

Plazo: La fecha límite de presentación de las solicitudes es el 1 de marzo de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 42/2019.

**VARIOS CENTROS. AYUDAS PARA
INVESTIGADORES PRE Y POST-DOCTORALES EN
CENTROS EXTRANJEROS.**

1.- Hay una beca competitiva disponible para realizar una investigación de doctorado a tiempo completo como parte del proyecto SDG local, con sede en el Instituto de Desarrollo Sostenible Monash (MSDI) en Melbourne, Australia. El estudiante de doctorado trabajará junto con un equipo interdisciplinario de investigadores y estudiantes de las universidades Monash y Deakin. Fin de plazo: 28 de febrero de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

2.- El Centro Helmholtz para la Investigación Ambiental (UFZ), es un centro de competencia internacional para las ciencias ambientales. Siendo de la organización científica más grande de Alemania, la asociación Helmholtz. Su investigación busca encontrar un equilibrio entre el desarrollo social y la protección a largo plazo de nuestros recursos naturales. Fin de plazo: 28 de febrero de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

3.- La Sección de Sociología Ambiental de la Universidad de Örebro (Suecia) anuncia dos puestos postdoctorales de 2 años en sociología dentro del área de experiencia y gobernanza ambiental global. Fin de plazo: 15 de marzo de 2019.

a) Posición postdoctoral en sociología con un enfoque en la organización internacional de expertos.

MÁS INFORMACIÓN

b) Posgrado postdoctoral en sociología con un enfoque en la experiencia ambiental.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 43/2019.

DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE CATALUÑA. PROGRAMA BEATRIU DE PINÓS PARA INCORPORACIÓN DE PERSONAL POSDOCTORAL.

BDNS: [436257](#)

Objeto: Regular ayudas para la contratación y la incorporación de personal investigador doctor al sistema catalán de ciencia y tecnología. Se abre la convocatoria para la concesión de un máximo de 60 ayudas, con una duración de 3 años, en régimen de concurrencia competitiva (BP 2018).

Cuantía: El importe para la contratación del personal investigador es de 132.300 €. Más una ayuda complementaria de 12.000 €.

Personas candidatas: Deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Haber obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2016 (Fecha de obtención del doctorado, la de lectura y aprobación de la tesis).

El periodo de obtención del título de doctorado puede ser del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2016 si se justifica:

- Haber disfrutado de un periodo de baja por maternidad o paternidad.

- Haber tenido a cargo a menores de 6 años o personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, o personas mayores de 65 años.

- Haber sufrido una enfermedad grave o un accidente con una baja médica igual o superior a seis meses.

- Tener reconocido el estatus de persona refugiada según la Convención de Ginebra de 1951.

El plazo de presentación de solicitudes: finaliza el 4 de marzo de 2019 a las 14: 00h (hora local de Barcelona).

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 44/2019

CERN. ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR. CONVOCATORIA DE BECAS DE POSGRADO DE ESTUDIOS EN INGENIERÍA.

Objeto: Un impulso para la carrera profesional, una experiencia laboral en uno de los experimentos científicos más grandes del mundo a la vanguardia de la tecnología, para el desarrollo de habilidades técnicas, conocimientos y experiencia.

Solicitantes: Graduados y licenciados en áreas de estudio de Ingeniería Civil, Controles y Adquisición de Datos, Electricidad, Electro Mecánica, Electrónica, Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Tecnologías de la Información, Ciencia de Materiales e Ingeniería de Superficies, Mecánica, Física, Soporte y Administración.

Modalidades: Junior Fellowship, para nacionales de miembros o Estados Miembros Asociados con una licenciatura y no más de 4 años de experiencia después de completar su diploma más alto,

• Beca Senior, si tiene un doctorado o al menos cuatro años de experiencia después de una maestría (o un diploma equivalente que da acceso a programas de doctorado), y un máximo de 10 años de experiencia.

• Beca de investigación superior (teórica y experimental), para investigadores en los campos de la física teórica y experimental con un doctorado y hasta diez años de experiencia en su campo.

Presentación y Plazo: Todas las solicitudes, junto con todos los documentos de respaldo, deben llegar a nosotros a más tardar el 4 de marzo de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 45/2019.

**FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD.
CONVOCATORIA DEL X PREMIO PARA TRABAJOS
DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PARLAMENTO.**

Objeto: Se convoca el X Premio «Manuel Giménez Abad» para trabajos de investigación sobre el Parlamento.

Dotación y Requisitos: El premio, que podrá ser declarado desierto, está dotado con la 6.000 euros, y se otorgará a la mejor obra científica, original e inédita, que verse sobre la materia a la que se refiere la convocatoria.

Trabajos: Deberán tener una extensión mínima de 100 y máxima de 450 páginas, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara (2.100 caracteres por página), redactados en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español o en inglés. En el caso de que se presenten en una lengua distinta del castellano, el autor podrá acompañarlos de la traducción o un resumen extenso en esta lengua.

Presentación: Se presentarán 3 ejemplares del trabajo (y de la traducción, en su caso), en la Fundación, Palacio de La Aljafería, calle Diputados, s/n. 50004 - Zaragoza), o remitirlos por correo certificado a la mencionada dirección, haciendo constar lo siguiente:

«X Premio «Manuel Giménez Abad» para trabajos de investigación sobre el Parlamento».

Asimismo, los trabajos se enviarán en formato WORD o PDF a la dirección de correo electrónico: jsanchez@cortesaragon.es

Plazo: Para la presentación de los trabajos finalizará el 7 de marzo de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 46/2019.

**FUNDACIÓN TALGO. I PREMIO A LA
EXCELENCIA PROFESIONAL EN LA MUJER
INGENIERA.**

Objeto: Con el fin de contribuir a superar la barrera de la desigualdad social existente entre hombres y mujeres en España, así como fomentar y valorar la relevancia e importancia de la mujer tanto en la Ingeniería, como en la Industria, la Fundación convoca la I edición de este Premio.

Candidatas: el Premio está dirigido a aquellas mujeres de referencia, domiciliadas en el territorio español, que por su trayectoria universitaria y profesional, hayan conseguido grandes logros y reconocimientos en la empresa u organización por su trayectoria profesional en el ámbito de la Ingeniería en empresas, instituciones u organizaciones públicas o privadas.

Presentación: Las candidaturas se presentarán de manera telemática a la Secretaría del Premio, enviando un correo electrónico a: premiotalgo@talgo.com

Plazo: La convocatoria está abierta hasta el 14 de marzo, a las 21.00 horas.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 47/2019.

**MIT TECHNOLOGY REVIEW.
CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS
«INNOVADORES MENORES DE 35 AÑOS EUROPA
2019».**

MIT Technology Review, la revista de tecnología más antigua del mundo, propiedad del **Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT)**, presenta la nueva edición de **Innovators Under 35 Europe**.

Objeto: Innovators Under 35 es la comunidad global de jóvenes innovadores, pioneros y promotores del cambio social patrocinada por MIT Technology Review desde 1999. Buscamos las mentes más brillantes de Europa que están cambiando la sociedad y los negocios con sus innovaciones en **biotecnología y medicina, informática y hardware, software, Internet, inteligencia artificial, robótica, telecomunicaciones, nanotecnología y materiales, energía o transporte**.

Candidatos: Menores de 35 años nacidos en cualquier país miembro de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo, la Asociación Europea de Libre Comercio, o el espacio Schengen, o con más de cinco años de residencia en uno de ellos.

Plazo: El plazo de **inscripción** estará abierto hasta el **14 de marzo de 2019**.

Contacto por Correo electrónico:
innovators.europe@opinno.com





MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 48/2019.

**FUNDACIÓN SIGNO. CONVOCATORIA DE
LA 17ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS PROFESOR
BAREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD**

Objeto: Los Premios están destinados a proyectos inéditos, finalizados o en fase avanzada de desarrollo, que supongan una mejora sustancial en la gestión y evaluación de costes sanitarios.

Candidatos: En esta convocatoria pueden participar todas las personas e instituciones, públicas o privadas, relacionadas con el mundo de la Sanidad, que deseen optar por cualquiera de estas cuatro **modalidades**:

-  Transformación de procesos y progreso tecnológico.
-  Evaluación de resultados en el sector salud.
-  Desarrollo profesional para la mejora de la atención sanitaria.
-  Innovación digital.

Cuantía: Cada modalidad concede un premio de 2.000€ y uno o dos accésit

Plazo: El plazo límite para la presentación de trabajos **acaba el 15 de marzo de 2019**.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 49/2019.

IKERBASQUE (FUNDACIÓN VASCA PARA LA CIENCIA). CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGACIÓN POSTDOCTORAL.

Objeto: Ikerbasque, la Fundación Vasca para la Ciencia, ha lanzado una convocatoria ofreciendo **20 plazas para investigadoras/es postdoctorales**. Estos puestos están cofinanciados por el Gobierno Vasco, la Comisión Europea y la institución receptora en la que la/el candidata/o vaya a desarrollar su investigación y la carta de aceptación de dicha institución es necesaria.

Destinatarios: Jóvenes investigadores que hayan obtenido su doctorado entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2016 (periodo de elegibilidad extensible en circunstancias especiales como maternidad). Las solicitudes de mujeres son especialmente bienvenidas.

Dotación: Salario anual 36.000 € brutos + adicional 10.000 €. También hay una asignación para movilidad hasta 4.000 € para los investigadores que provienen de una institución de investigación fuera del País Vasco.

Después del período de 5 años el Investigador puede obtener un puesto permanente como investigador asociado.

Presentación: Los candidatos deben aplicar en línea en calls.ikerbasque.net

Es obligatorio presentar al menos 2 cartas de referencia y 1 carta de aceptación del Investigador Principal del grupo, departamento o institución de destino

Plazo: la fecha de cierre de la convocatoria es el 15 de marzo de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

BOE de 9 de febrero de 2019. Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

BOA de 14 de febrero de 2019. RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se deroga la Normativa propia de la Universidad de Zaragoza en materia de protección de datos de carácter personal.

BOA de 14 de febrero de 2019. ACUERDO de 21 de enero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Universidad de Zaragoza sobre contratación de personal investigador, aprobado por Acuerdo de 21 de diciembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial de Aragón", número 38, de 24 de febrero de 2012), y sus modificaciones aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2012 y 24 de junio de 2013.

SEDE ELECTRÓNICA MINECO.

• 11/02/2019

[Resolución de solicitudes de ayudas excluidas. Proyectos I+D+i Retos Investigación. Convocatoria 2018 Proyectos I+D+i «Retos Investigación»](#)

[Resolución de solicitudes de ayudas excluidas. Proyectos I+D Generación de Conocimiento. Convocatoria 2018 Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento](#)

• 08/02/2019

[Propuesta de Resolución Provisional de Reservas que pasan a concesión PTA 2017 Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\)](#)

• 07/02/2019

[Propuesta de Resolución Provisional de actuaciones seleccionadas. PEJ2018 Ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i](#)

• 05/02/2019

[Tercera resolución de expedientes de actuaciones excluidos. PEJ 2018 Ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i](#)

04/02/2019

[Segunda resolución de expedientes de actuaciones excluidos. PEJ 2018 Ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i](#)